

Reunión n° 1373
Sesión ordinaria n° 6
42° Período de Sesiones Ordinarias
8 de abril de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTТА, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DI PERNA, Raquel Anahí
JARA, Vicente
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 050/14. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 11 y 13 de marzo de 2014.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución n° 051/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 069, 070, 071 y 072/14 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 042/14. Solicita informes al señor Gobernador con referencia a documentación relacionada con la renovación de permisos de pesca, prospección de la pesquería de langostino patagónico, informes de observadores a bordo, y otros puntos.
- Orador: Diputado Villagra (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación del Proyecto de Ley n° 045/14, por el cual se propicia declarar la emergencia climática en las localidades afectadas de la Provincia del Chubut. Se gira a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.
- Oradores: Diputados Martínez, Petersen y Sotomayor (FPV).

2. Referencia a la presentación del Proyecto de Resolución n° 044/14 relacionado con la situación de la salud pública.

- Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

3. Referencia a un pedido de informes dirigido al Subsecretario de Pesca relacionado con la actuación laboral de los observadores a bordo.

- Oradores: Diputados Sotomayor (FPV), García (PJ Modelo Chubut) y Karamarko (PJ).

4. Referencia a la situación del PROSATE e invitación a la señora Ministra de Salud a la Comisión de Salud de esta Legislatura.

- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

5. Consideraciones sobre presunta persecución a empleados públicos de la Provincia.

- Orador: Diputado Ingram (PJ Modelo Chubut).

6. Referencia a temas relacionados con la firma del convenio de Pan American Energy.

- Oradores: Diputados Gómez (PJ) y Lizurume (UCR).

7. Presentación del Proyecto de Declaración n° 011/14, por el cual se propicia declarar de interés provincial la realización de la Décima Primera Edición del evento Vía Crucis Submarino, a realizarse en Puerto Madryn el día 18 de abril del corriente año. Se gira a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- Oradora: Diputada Barroso (PJ Modelo Chubut).

8. Presentación de los Proyectos de Resolución n° 045/14 y de Declaración n° 012/14, por los cuales se propicia declarar de interés legislativo y provincial, respectivamente, el vigésimo aniversario de la reforma de la Constitución Nacional y de la Constitución Provincial. Se giran a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

9. Referencia a temas hidrocarbúrferos.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

10. Presentación del Proyecto de Declaración n° 013/14, por el que propicia realizar las gestiones necesarias a los efectos de que se estampen en un lugar destacado de las indumentarias de las instituciones deportivas que representan al país la frase "Las Malvinas son argentinas". Se gira a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- Orador: Diputado Montes Segovia (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - FE DE OMISIÓN

VI - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a ocho de abril de dos mil catorce, siendo las 13:10 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, tres en la casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 050/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 11 y 13 de marzo de 2014.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 051/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 069, 070, 071 y 072/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 042/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 042/14, presentado por el diputado Villagra, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicitan informes al señor Gobernador con referencia a documentación relacionada con la renovación de permisos de pesca, prospección de la pesquería de langostino patagónico, informes de observadores a bordo, y otros puntos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se reserve para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto y se somete a votación de los señores diputados.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Gobernador de la Provincia, doctor Martín Buzzi, en los términos y con los alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informe y remita a este Poder Legislativo en el término de cinco (5) días corridos lo siguiente:

1. Remitir copia de los actos administrativos y expedientes que contengan la documentación requerida para la renovación de permisos de pesca de los buques nominados por la Provincia del Chubut y aquellos nominados por la Provincia de Santa Cruz, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.
2. Nómina de permisionarios provinciales de las flotas congeladoras, tangoneros y fresqueros de altura, con permiso vigente a la fecha del permiso de informes. Copia de los actos administrativos de otorgamiento o renovación.
3. Informe técnico del cual se desprende la conveniencia o necesidad de realizar la prospección en aguas de jurisdicción provincial de la pesquería de langostino patagónico para la presente temporada 2014.
4. Informe final de la prospección autorizada mediante Resolución 009/2014-MDTySP.
5. Informes de los observadores a bordo respecto a la prospección iniciada el día 25 de febrero de 2014 en jurisdicción chubutense.
6. Nómina de los observadores a bordo, detallando fecha y buque de embarque de cada uno de ellos.
7. Acto administrativo de prórroga de la prospección autorizada por Resolución 009/2014-MDTySP, adjuntando informe técnico que avale dicha determinación.
8. Comprobantes de pagos de permisos de pesca vigentes, cánones y obligaciones fiscales de los permisionarios y buques autorizados a la prospección citada precedentemente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 043/14, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la "Jornada Internacional de Neurociencias", que se realizará el día 16 de abril del corriente año en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 044/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Provincial para que arbitre los medios necesarios para la inmediata solución de la problemática por la que atraviesa la salud pública, de modo de garantizar la prestación eficaz y oportuna del servicio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 044/14, presentado por los diputados Muñiz, Gómez y Karamarko, del Bloque Partido Justicialista, por el que se establece un régimen de promoción e incentivo de futuros profesionales mediante un sistema de becas diferenciales para estudios superiores, que estén relacionados con las necesidades de recursos humanos cuyas profesiones sean consideradas estratégicas por las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 221, 249 y 250/14 por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 041/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza a la Administración de Vialidad Provincial a contratar con la banca pública o privada la obtención de uno o varios préstamos hasta la suma de pesos cien millones, para ser destinados en su totalidad a la adquisición de maquinarias destinadas a la renovación del parque vial de dicho organismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Jorge Alfredo Ramírez en el cargo de Defensor Civil para la ciudad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Miguel Ángel Moyano en el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Lucio Hernán Brondes en el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación de la doctora Gladys Mariela Olavarría en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación de la doctora Natalia Isabel Spoturno en el cargo de Juez de Cámara para la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministro de Educación en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 017/14 de la Honorable Legislatura, referido a las políticas de control que realiza la Dirección General de Educación Privada sobre varios puntos que se detallan.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministro de Educación en respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 023/14 de la Honorable Legislatura, referido a si actualmente existen escuelas de nivel medio y superior intervenidas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al pedido de informes dispuesto por resolución n° 271/13 de la Honorable Legislatura, sobre Plan de Obras del Fondo de Obras de Distribución Eléctrica (FODE).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Intendente Municipal de El Hoyo remitiendo la nota presentada por la Cooperativa de Cerveceros Patagónicos, por la que solicitan que se declare de interés provincial la “Tercera Edición de la Fiesta Regional de la Cerveza Artesanal”, a realizarse los días 17, 18 y 19 de abril del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, cultura y Educación.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de las comunidades mapuche-tehuelche de Laguna Fría-Chacay Oeste, Mallín de los Cual, Los Pinos, representando a otras comunidades, haciendo llegar su posicionamiento con respecto al uso del agua en la meseta por la megaminería.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines (SETIA) Seccional Patagonia, presentando una propuesta para la defensa irrestricta de las fuentes de trabajo con políticas activas de crecimiento sostenible para evitar los despidos ante la crisis textil lanera que afecta al Parque Industrial de Trelew y zona del Valle.

SR. PRESIDENTE ((Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Fundación TEA Padres, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, solicitando colaboración para la capacitación “Taller de formación para personal auxiliar para personas con Trastorno Generalizado del Desarrollo”, que realizará dicha Fundación en el corriente año.

SR. PRESIDENTE ((Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los temas del Orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:27.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 045/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Como diputados que vivimos en distintas localidades de la Provincia del Chubut, hemos estado observando estas últimas veinticuatro horas este fenómeno climático que ha afectado seriamente a localidades vecinas.

Por ejemplo, yo salí de Puerto Madryn hoy a las 8:30 de la mañana y realmente es penoso ver el estado de calles y algunos barrios anegados que van a tener consecuencias luego de la lluvia.

Por ese motivo he tratado de hablar con varios de los colegas aquí presentes -lo quisiera haber hecho con todos- para tratar de sacar en esta sesión, y sobre tablas, una ley declarando la emergencia climática en las localidades que han sido afectadas por este fenómeno.

Así que, señor Presidente, yo le pediría si puede leerse por Secretaría este proyecto para que se pueda avanzar sobre tablas con el mismo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto. Más allá de la declaración de emergencia, es un proyecto de ley de declaración de emergencia.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Declárase en emergencia climática a las localidades en el ámbito de la Provincia del Chubut mientras perdure el fenómeno climático que se encuentra afectando la misma.

Artículo 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y/o el o las áreas que estime necesario, acuda en auxilio de los requerimientos de los municipios.

Artículo 3°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueran necesarias para dar cumplimiento a la presente ley, las que se informarán en forma inmediata a esta Legislatura a sus efectos.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En principio, se está planteando una afectación presupuestaria que no podría ser tratada sobre tablas, por lo tanto deberíamos pasarlo a Comisión.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Sí, señor Presidente, el artículo 87° habla de que “ningún proyecto que importe gastos o creación o aumento de recursos o disminución de los existentes podrá ser tratado sin despacho de Comisión”. Estamos hablando de una emergencia, señor Presidente, una emergencia palpable, que todos conocen y que bien podría quedar exenta del artículo 87°.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, sobre el mismo tema, señor Presidente. Ésta es una cuestión de la que tomamos conocimiento, por lo menos esta diputada, está tomando conocimiento en esta sesión y en este momento. Lo que sabemos o por lo menos lo que nos han informado los intendentes del valle es que hay una situación controlada. Sí, es verdad que es una situación complicada por la cantidad de lluvia que ha caído y que está pronosticada hasta el día de hoy a las 21 horas donde cesaría la lluvia y esto alivianaría bastante la situación compleja.

Puntualmente, hablo de la ciudad de Trelew, es una situación controlada con 50 evacuados que están todos en el gimnasio municipal n° 1, atendidos y sostenidos por gente del municipio. A su vez, entienden ellos que donde no se ha podido llegar es por una cuestión de anegamiento de las calles, pero están en permanente contacto con Defensa Civil, con Bomberos, con el Municipio, Acción Social, casi todos los municipios de todo el valle.

Sabemos de la preocupación, porque estuvimos acá tratando de definir el tema propio de la Casa, si se hacía la sesión o no, pero independientemente lo que bien marca, usted, señor Presidente, es una cuestión presupuestaria y estamos hablando de una emergencia. No tenemos nosotros la seguridad, ni siquiera el Poder Ejecutivo o los Ejecutivos de los municipios que declaren esta emergencia, porque creo que está siendo controlada la situación.

Es por eso que vamos a solicitar que el proyecto de ley, por si esto persiste y es necesario, vaya a la Comisión de Hacienda, o adonde diga el Secretario de Enlace.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente. La Defensa Civil o Protección Civil establece, en su ámbito de reglamentación y las leyes que la ordenan, que los intendentes son responsables directos de la organización de la defensa civil en sus comunas. En este sentido, también, prevé este instrumento que para que intervenga la provincia dentro de un ejido municipal debe ser declarado por el intendente el estado de emergencia en la comuna.

En ese caso, el Estado Provincial puede tomar intervención en forma directa, porque es autorizado por el intendente de la localidad y el concejo deliberante y tiene el Ejecutivo Provincial las facultades para implementar cualquier tipo de socorro, auxilio o ayuda, o inversiones en fondos para tratar de que la comunidad que se encuentra afectada, sea ésta cual fuere, recobre el estado de normalidad.

En este sentido, considerando que como todavía no están evaluados los daños que han ocasionado el temporal y, como además, hay un instrumento que prevé la forma de moverse de los distintos estamentos municipales y provinciales, también solicito y acompaño el pedido de la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria de que este proyecto vaya a la Comisión para su estudio y corrección si es necesario.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Señor Presidente, estamos hablando de una emergencia, de adelantarnos a los acontecimientos. Generalmente estamos acostumbrados a escuchar que llegamos tarde con las distintas cuestiones. Bueno, alguna vez, estemos a la altura de los acontecimientos de lo que les está sucediendo a nuestros vecinos en nuestras ciudades y vayamos adelante en las circunstancias que se vienen.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Algún otro diputado sobre el mismo tema? Entonces, ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado Petersen para el tratamiento sobre tablas - como medida excepcional- del proyecto leído.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Denegado. No ha reunido la mayoría necesaria, por lo tanto pasa a Comisión. En principio, salvo alguna otra opinión de los diputados, a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos y a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado García.

- 2 -

REFERENCIA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 044/14

SR. GARCÍA: Gracias, Presidente, dos temas solamente. El primero, un proyecto de resolución que hoy tomó estado parlamentario y tiene que ver con la situación de la salud pública.

Un grupo de diputados de mi Bloque hemos hecho una pequeña recorrida por el Departamento Tehuelches, también a la Aldea Sepaual, estuvimos en la Aldea “Atilio Oscar Viglione”, en Río Pico, en San Martín y en Gobernador Costa. Con respecto al tema de la salud se repite sistemáticamente el mismo planteo, o sea, falta de insumos. Concretamente, en San Martín el director del hospital nos planteó que estaban por enviar a la casa a los enfermos crónicos porque no se los podía alimentar.

Los odontólogos aparte se quejaban porque lo único que hacían eran extracciones o sea, para un profesional de la odontología -a la altura que estamos, ¿no?, con implantes, lámpara halógena, etcétera, etcétera- trabajar en extracciones prácticamente es una negación de la profesión pero no lo iban a poder hacer más porque faltaban suturas, hilos para suturas.

Bueno, la situación se repitió en absolutamente todos los lugares, falta de ambulancias, mal estado en aquellas localidades donde habían ambulancias y mal estado de las mismas. Un cuadro -soy totalmente

objetivo- grave y venía de los propios directores de los hospitales. En algunos lugares, visitamos los hospitales y en otros hablamos con ellos.

Después, el tema de las ciudades más grandes. De más está decir -porque creo que todos los diputados que integran esta Cámara conocen el tema- que no se están realizando cirugías programadas desde hace más de un año. O sea, uno cuando dice un año, año y medio realmente llama la atención porque debe ser un récord en el país.

Aparte no se toma ningún tipo de medidas, no se realizan las cirugías programadas en el marco de un conflicto donde los médicos cirujanos una de las cuestiones que aducen es que no se les da la importancia necesaria. Han tenido reuniones con gente de Salud y se los recibió como diciendo "ustedes, ¿a qué vienen acá, qué problemas tienen?". O sea, se quejan de destrato, falta de respeto y no aplicación del convenio colectivo.

Estuvimos con algunos cirujanos que nos visitaron acá en la Legislatura. Para tener una idea, por ejemplo, en el Hospital de Rawson venían haciendo treinta intervenciones quirúrgicas programadas por mes; en este momento, no se realizan intervenciones programadas. Nos explicaban una cuestión obvia, todo lo que no sea intervención programada con el paso del tiempo se transforma en intervención de urgencia, puesto que los cuadros se agravan con el riesgo para la salud.

Hoy, un cirujano con tres años de antigüedad cobra aproximadamente 17.000 pesos con 15 horas de guardia. Ese valor de hora guardia es un 60% de lo que cobra, o sea que en épocas de vacaciones o cuando no hace horas guardia hay que sacarle a ese sueldo el 60% y es realmente una cuestión miserable.

Más allá de eso lo que no se entiende es por qué el Gobierno les sigue pagando. El valor dinerario en el trabajo es una contraprestación por un servicio recibido. Si los cirujanos restringen el servicio, ¿por qué se les sigue pagando? O sea porque si dejaran de pagarle, esto tendería a resolverse, pero no se resuelve.

El PROSATE no atiende a los jubilados, los jubilados están sin atención y lo poco que existe de salud privada tampoco los atiende porque el PAMI no arregla las cápitales con los médicos privados. Entonces, a muchos sorprende que no pase nada.

Bueno, en general, todos los que trabajamos con el conflicto social sabemos que no pasa nada hasta que pasa y, cuando pasa, lo primero que dicen todos los que se alarman y alertan porque pasa es: ¿por qué pasó esto y no se hizo algo antes? Es como los buenos arqueros, son todos buenos mientras no les hacen goles, ¡claro, porque está el arquero! Cuando les hacen goles dicen ¿pero y dónde estaba el arquero? Pero cuando está el arquero, parece normal. O sea, es una cuestión donde uno no lo puede llegar a entender.

El día 12 de noviembre la señora Ministra de Salud asumió el cargo, se tomó un mes y medio de vacaciones, ya la interpelamos.

Miré mucho el Reglamento Orgánico, la Constitución, fusilamiento no hay, cárcel tampoco... ¿Qué se hace? ¿Nada? No se hace nada, ¡no hacemos nada! O sea, hay una denuncia gravísima en la ciudad de Puerto Madryn donde se está privatizando el servicio de oncología. ¿Quién lo dice? La oncóloga, lo dice la gente del propio departamento. ¿Qué se hace? Nada. Ahora, cuando la gente -como dicen acá- habla del gobierno, no distingue por Poderes, nos considera a todos Gobierno y está bien, somos el Gobierno.

Y uno se encuentra inerte, porque cuando uno hace esta recorrida -puede pasar en el Hospital Santa Teresita o en Trelew- la gente le pregunta, los médicos, los enfermeros, camilleros, etcétera, etcétera, preguntan ¿por qué pasa esto? A lo cual uno puede ensayar distintos niveles de respuesta, pero son inventos, uno está mintiendo. Porque yo -la verdad- no sé por qué pasa esto.

¿Por qué dejó de preocupar la salud en la Provincia del Chubut? ¿Qué pasó? ¿Cómo es que no le interesa a nadie? Es insólito.

Recibimos y creo que no somos el único Bloque que recibió la visita de los jubilados del PROSATE. Ellos manifiestan una total desatención y desamparo. Obviamente que vienen los jubilados más jóvenes, los otros no se pueden mover. ¿Qué es lo que sucede, qué es lo que hay que hacer?

Nosotros, en función de esto, hemos elevado esta exhortación al señor Gobernador. Ahora, llevamos dos años en la Cámara de Diputados, sé que el señor Gobernador, lo que hace con este papel es archivarlo, porque cómo un diputado o un Bloque de diputados o la Cámara de Diputados, puede exhortar al señor Gobernador a que se ocupe de la salud pública. ¿Qué sentido tiene eso? ¿Qué podemos pensar? ¿Que no lo sabe? Que él no se da cuenta, que él piensa que está bien y que todo esto que estamos diciendo es mentira.

Ayer media hora tardó una ambulancia en llegar a atender un chiquito con el húmero fracturado y no era en Diadema... no hay ambulancias. Es lo que podemos hacer. Pero cuando se genere esta impotencia en un funcionario, en un dirigente político, en un diputado -pónganle el nombre que quieran- es que la situación social ya pasó ese nivel.

Y no tiene válvula exudatoria, esto es una válvula exudatoria. Yo estoy diciendo... alguien me escucha y capaz que sale algo en algún medio... esa posibilidad no la tiene.

Entonces, se genera presión porque no hay la posibilidad de descomprimir. No le pueden mandar un exhorto al excelentísimo señor Gobernador. Eso genera en determinado momento una acumulación de energía que busca la expansión y la salida. ¡Eso es, eso!

El otro tema...

SRA. MARTÍNEZ: Sobre el mismo tema, diputado, ¿puedo hacer una acotación?

SR. GARCÍA: No, termino, vamos a hacerla corta porque...

SRA. MARTÍNEZ: No, pero es para...

SR. GARCÍA: No, ya está... ya está. No, no le voy a permitir; no le voy a permitir porque quiero terminar y listo, porque ¿qué me van a explicar?

SRA. MARTÍNEZ: Quiero hacer una acotación...

- 3 -

REFERENCIA A PEDIDO DE INFORMES DIRIGIDO AL SUBSECRETARIO DE PESCA

SR. GARCÍA: El otro tema es que el día 28 de febrero nosotros enviamos un pedido de informes al Subsecretario de Pesca, por el cual le solicitábamos que nos contestara, en el caso de que los observadores a bordo dependientes de esa Subsecretaría no cumplieran sus funciones laborales en forma normal y habitual, las razones por las cuales no estaban embarcados, la fecha en que dejaron de embarcarse, las consecuencias que ello provoca sobre la sobrepesca y el bycatch, y si se ha implementado un plan alternativo para obtener la información que en forma diaria reportan los observadores de pesca.

Esto tiene que ver con la prospección del langostino. De más está decirle cuál es el valor que tiene este producto, cuál es la puja de los barcos que existe para integrar esta prospección. Esto se extendió desde el 25 de febrero al 7 de marzo; esto está realizado el 28 de febrero.

Nuevamente, como en el caso del Ministro Coordinador Castro, este señor Rojas nos toma el pelo; ¡nos toma el pelo a toda la Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut!, porque esto no sale con el nombre del diputado Jerónimo García que pregunta, esto es la Legislatura de la Provincia. Nos dice que sí, que los observadores estaban a bordo haciendo su tarea y que, entonces, no hay nada que informar.

El “Tarta” Rojas se recibió de abogado de grande, pero ¿sabe qué?, el título de abogado no viene agregado con inteligencia, sigue siendo el “Tarta” Rojas, famoso en Madryn por sus pocas luces...

SR. SOTOMAYOR: ¡Eso es discriminatorio!

SR. GARCÍA: Sí, absolutamente discriminatorio, ¡absolutamente discriminatorio!, estoy discriminándolo al “Tarta” Rojas, así que me puede denunciar al INADI si quiere...

SR. SOTOMAYOR: ¡Que quede constancia en la versión taquigráfica!

SR. GARCÍA: ¡Sí, sí, todo, que quede constancia, sí, sí, sí, sí, sí! Así se lo conoce al “Tarta” Rojas, se lo conoce como “Tarta” Rojas. No sé qué es lo discriminatorio para el diputado, ¿decirle “Tarta” Rojas? “Tarta” Rojas; si no, puede preguntar en Madryn si no es conocido con ese sobrenombre.

Ahora, el día que hubo que ir a declarar a la Justicia por el tema de la Cooperativa Eléctrica, ¡este diputado fue a declarar a favor del “Tarta” Rojas, eh!, si es que vamos a hablar de discriminación...

- Expresiones en las bancas.

Si no sabe lo que pasó, ¡averigüe, entonces!

Hay un informe a Prefectura de la Subsecretaría de Pesca para que permita salir a los barcos habilitados a la prospección sin el observador a bordo. Si no está el observador a bordo y no media una autorización de la Subsecretaría de Pesca, Prefectura no lo deja salir. ¡O sea que es otra mentira más!

Entonces, ¿cómo se procede? Lo judicializamos, vamos, hago la denuncia a la Justicia por incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Lo que tienen que entender algunos compañeros y otros que no son compañeros es que la autoridad es un fino barniz en las instituciones. Traspuesto ese fino barniz, en las sociedades no existe -¡no existe!- autoridad; y si no existe autoridad, no existe para nadie.

Hace más o menos siete años, en Los Altos, que es una parte, un barrio de La Paz, Bolivia, agarraron a un ladrón los indígenas, lo empalaron y lo prendieron fuego.

Todos los antropólogos, sociólogos y estudiosos argentinos escribieron ríos de tinta ¡ríos de tinta! hablando de cómo la cultura aymará no había logrado asimilar bien el tema del embate cultural civilizatorio occidental, ¿por qué había quedado ese reducto? Y hubo seminarios y charlas.

Bueno, la Argentina no tiene tradición aymará, los linchamientos están demostrando una verdad incontestable, que es “cuando no existe autoridad en la sociedad, cada cual se defiende como puede.”

Esto atenta contra la autoridad, esto atenta contra las instituciones, esto atenta contra el sistema democrático. La defensa del sistema democrático no es los 10 de diciembre, es todos los días; es como el día de la madre.

Tal vez algunos no lo entienden. Este señor se mofa de la Legislatura, igual que se mofó el Ministro Castro, se ríen, faltan a la verdad, mienten, es incumplimiento de los deberes de funcionario público.

La Ministra de Salud se da el lujo -en una provincia donde la salud privada prácticamente no existe, sacando algo en Comodoro Rivadavia, no existe- de dejar inerme y sin salud a todos los habitantes de Chubut.

Algo está pasando y es muy grave. Que no nos sorprendan, señor Presidente, después las consecuencias.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 4 -

SITUACIÓN DEL PROSATE E INVITACIÓN A LA MINISTRA DE SALUD

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, es sobre el primer tema que tocó el diputado preopinante. Particularmente cuando hace referencia al tema del PROSATE creo que es una realidad que se está padeciendo fundamentalmente en el valle, en toda la zona del VIRCH, donde ha quedado solamente y ahora por 30 días más el nivel 1. El nivel 2 y el nivel 3, que es lo que más usan las personas mayores, supuestamente los tendría que estar atendiendo PAMI. Pero en esto -bien lo decía el diputado-, en esto que no sabemos si la Provincia paga o no paga, porque la cápita no se actualiza, entonces no se sabe.

Hoy por hoy las clínicas privadas no están recibiendo a los abuelos y de todo se está haciendo cargo el Hospital, la salud pública que, por supuesto, todos sabemos la limitación que tienen por la atención que tienen los abuelos que son atendidos por el PROSATE, ¿no?

Hoy por treinta días se habría prorrogado esto que se había dado ya orden de que solamente quedaba en el PROSATE el Nivel 1 y que el Nivel 2 y el Nivel 3 pasaban nuevamente al PAMI.

En la última sesión, la intención de esta diputada -habíamos hablado con el Presidente de la Comisión de Salud-, era convocar a la Ministra para que realmente veamos cuál es la situación y en qué podemos ayudar en esto de ser parte del Estado también y ser posibilitadores de solución de problemas. Es por lo que nosotros queríamos convocar a la Ministra para que nos explique y nos cuente en qué situación está, porque es cierto que nosotros también recibimos notas y visitas de jubilados que están muy conformes con el funcionamiento del PROSATE en sus tres niveles.

Por eso, señor Presidente, le voy a solicitar si por Presidencia se puede citar mañana a la Ministra de Salud y si bien es cierto es a la Comisión de Salud que preside el compañero Mariñanco, queremos hacerla extensiva a todos los diputados e inclusive ampliar los temas que también nos preocupan, como lo ha planteado el diputado preopinante, ampliarla a toda la Cámara, digamos, a todos los otros integrantes de las otras comisiones que quieran participar.

Dejo en su responsabilidad poder convocar a la Ministra para mañana a la hora que crea conveniente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración la moción de la diputada Martínez de citar mañana a la Ministra de Salud a la Comisión, abierto a todos los diputados que quieran acercarse a participar. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

En el horario de la Comisión, salvo que la Ministra tenga algún problema de agenda.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, lo escuché con atención al diputado Jerónimo García, tengo que decir ante la Cámara que el doctor Rojas es mi amigo y creo que es un gran conocedor de las ciencias jurídicas y, además, avezado en el conocimiento de la actividad pesquera en sentido amplio.

Creo que una de las preguntas que se hizo, a partir del pedido de informes, era si los observadores a bordo realizaban su trabajo. El doctor Rojas contestó que sí, que cumplían con su labor. Contestó de manera escueta, pero dando respuesta a la pregunta que le habían hecho. Uno entiende que a veces lo que parece, en definitiva, no lo es. Yo no creo que el doctor Rojas, en función de lo que he dicho anteriormente, haya querido tomarle el pelo a la Cámara, lo que pasa es que uno no puede querer hacer las preguntas y también que le respondan como uno quiere, porque si no, este intercambio de opiniones no sería posible.

Nada más, señor Presidente, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

- 5 -

CONSIDERACIONES SOBRE PRESUNTA PERSECUCIÓN A EMPLEADOS PÚBLICOS PROVINCIALES

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente, muy cortito.

Yo vengo manifestando en esta Cámara, permanentemente, temas de persecución. Lo he hablado con algunos diputados y lo saben muy bien y vuelvo a insistir con la persecución. No creo que sea el Gobernador, porque la verdad me llama poderosamente la atención lo que está ocurriendo en esta Provincia. Le voy a decir por qué, porque tengo nombres, apellidos y lugares. En el caso del señor Cretini de Petrominera ya lo he manifestado en otras sesiones con otro diputado y no precisamente de este Bloque.

Nosotros cuando hablamos de compañeros es porque lo sentimos. Cuando uno dice compañero, puede tener un latiguillo, puede decir algo, pero en ningún momento va a atacar ni al trabajo, ni a la persona, ni a la familia.

Yo lo he vivido. Este señor Cretini, Cretini, que seguramente mañana va a salir a decir: Ingram también estuvo en Petrominera y dejaron... nunca lo denunció, que vaya a la Justicia y lo denuncie. Así como hicieron ahora con Das Neves, que el Gobernador lo mandó al Fiscal con dos papelitos, que lo haga. Pero me duele cuando se mete con el trabajo de alguien, porque en algún momento uno también fue un empleado y fue perseguido por pensar diferente, ¡por pensar diferente!

Yo puedo ser peronista como lo pueden ser muchos acá y podemos tener diferentes referentes, pero en mi función jamás perseguí a alguien por pensar diferente y acá, en este Gobierno, lo vuelvo a denunciar, se persigue a la gente. Ustedes me van a preguntar a quiénes. Voy a dar nombres, apellidos y lugar y les pido, por favor, que lo averigüen, porque si no van a pensar que yo estoy loco y que me dedico a inventar denuncias. Ustedes las conocen, muchos del Frente para la Victoria a la gente que voy a nombrar, la conocen, porque saben que fueron militantes y trabajaron y hoy piensan diferente a este Gobierno; por pensar diferente a este Gobierno los echaron, señor Presidente.

Ana María Mansilla, cafetera de Petrominera... No es mentira diputado Reyes, esta vez no es mentira, averígüelo; si no, yo lo acompaño a ver a estas dos personas. No es mentira y es muy serio, no es una joda, es muy serio, meterse con el trabajo de la gente, es muy serio; sacarle el pan de la casa es muy serio, no es joda. Por eso dije que podemos hacer un montón de chistes con otros temas, pero esto es muy serio.

Ana María Mancilla cafetera de Petrominera, la echaron, señor Presidente, hace poquito, ellos dicen que son una empresa privada y que hacen lo que quieren. A Andrea Davies la conocemos mucho, el marido es funcionario del gobierno de Néstor Di Piero, la echaron, señor Presidente, hace una semana, a las dos.

Ahora, el ex Gobernador Mario Das Neves, actual diputado nacional nos pidió a los que lo acompañamos recorrer treinta y cinco localidades de toda la Provincia en treinta y cinco fines de semana; lo está haciendo, está recorriendo todas las localidades.

Sepaual, el portero de la Escuela n° 92, averígüenlo, acá hay mucha gente que estuvo ligada a educación, averígüenlo. El portero de la Escuela n° 92 tenía un contrato en Sepaual, ¿quién va a ir a Sepaual de portero? Señor Presidente, lo echaron, le bajaron el contrato; ¿sabe por qué?, porque fue uno de los que pidió o que organizó la reunión adonde iba el diputado nacional Mario Das Neves. Averígüenlo, por favor.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 6 -

TEMAS RELACIONADOS CON LA FIRMA DEL CONVENIO DE PAE

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que esta semana todos hemos estado siguiendo de cerca lo que ha significado la operación política que ha impulsado un sector del radicalismo relacionada con la firma del convenio de Pan American.

En lo personal se me ha solicitado desde el gremio petrolero de alguna manera defender no solamente el alcance del convenio en sí, sino también a quienes participaron, no solamente de la negociación -que llevaron a cabo esa responsabilidad de la negociación- sino también a cada uno de los legisladores que apoyaron y aprobaron el convenio, tanto del Partido Justicialista como del Partido Radical; puntualmente destacar la actitud que tuvieron en ese entonces los funcionarios relacionados con nuestra actividad y puntualmente lo que significó el posicionamiento de intendentes radicales que apoyaron el convenio; hablo de Pedro Planas y Jorge Aubá.

Tengo que dejar en claro -y consta en la versión taquigráfica de la sesión del 22 de abril de 2010- que esta operación ya había sido pergeñada, preparada por el propio "Carlitos" Lorenzo en el año 2010, aduciendo la misma fuente de información y el mismo testigo arrepentido. Lo que ha quedado demostrado esta semana

es que ha sido toda una operación para el lanzamiento de candidaturas de la interna del radicalismo. Más allá de eso, el posicionamiento del sindicato ha sido claro desde el inicio de la política energética que impulsó Néstor Kirchner, que acompañó Mario Das Neves, que ratificó Cristina Fernández de Kirchner, que acompaña Martín Buzzi y naturalmente esta Legislatura.

Se me ha solicitado dar lectura a una solicitada que publicó el sindicato el 1° de mayo de 2010 con relación a la firma del convenio.

Esa solicitada expresa lo siguiente: "Hace cuatro años el Presidente Néstor Kirchner impulsó la Ley Corta de Hidrocarburos, devolviendo los yacimientos a las provincias productoras y habilitando la reactivación de las economías regionales de las cuencas hidrocarburíferas".

Así lo entendieron el Gobernador Mario Das Neves y los legisladores provinciales. En Rawson, el 24 de mayo de 2007 fuimos testigos de la sesión histórica cuando 23 legisladores provinciales dieron su voto positivo para aprobar el convenio de la Provincia del Chubut y Pan American posibilitando una reactivación petrolera sin precedentes, generando inversiones, plena ocupación, récord de producción, aumento del horizonte de reservas, mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores que ingresan a los yacimientos, optimizando la recaudación impositiva para nación, provincia y municipios.

Allí surgió, entonces, el compromiso de Mario Das Neves y de legisladores provinciales para impulsar el fondo compensador de los trabajadores petroleros.

El reconocimiento de los trabajadores petroleros a los legisladores provinciales que apoyaron la iniciativa del Gobernador Mario Das Neves y aprobaron el convenio con Pan American: Aristarain Julio César, Chiquichano Rosa, Damián Juan Roberto, Di Filippo Araceli, Fara Adriana Noemí, Fernández Rubén Alberto, Gallego Oscar Darío, García Héctor Oscar, González Miguel Ángel, González Roque, Karamarko José Antonio, Lagoria Nelly, Machado Olga Susana, Morelli Omar Elvio, Muñoz Rosa Rosario, Negrette Mario Horacio, Olanda Norma Beatriz, Papaiani Alejandro Omar, Pascuariello Carlos Alberto, Perón Juan Domingo, Relly Carlos Alberto, Rúa Fernando Javier, Touriñán Javier Hugo y al ex presidente de la Legislatura compañero Mario Vargas.

Éste es un resumen del posicionamiento histórico que ha tenido el sindicato y que naturalmente, más allá de que en ese entonces se acompañó la gestión de Mario Das Neves, posteriormente, iniciada la gestión de Martín Buzzi, se siguió acompañando todo lo que ha significado la política energética del Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que si el convenio ha tenido el apoyo y los resultados que hoy tenemos a la vista, ha sido también porque el Gobierno Nacional ha estado sustentando la actividad energética, no solamente de la cuenca del Golfo San Jorge sino del país en general, y esto ha beneficiado lo que han significado los planes de inversión que ha instrumentado Pan American para nuestra Provincia del Chubut. Puntualmente optimizado a partir de la gestión de Martín Buzzi con la aprobación de la Ley de Hidrocarburos, donde participó directamente esta Legislatura y donde los trabajadores vieron cristalizado el proyecto del fondo compensador.

La actitud del radicalismo por supuesto es repudiada no solamente por nuestro Bloque, sino también puntualmente por todos los trabajadores petroleros, porque si de algo se vive en nuestra actividad y si de algo se caracteriza es exclusivamente por contrastar números. Nuestra actividad se está caracterizando y se caracteriza en función de la evolución de los planes de inversiones.

Los trabajadores que en 1999 gracias a Maestro, Cimadevilla, Lorenzo y Risso conocimos la desocupación, el hambre, la miseria, la exclusión social, la desintegración familiar por el estado de desocupación, pudimos valorar en el tiempo lo que ha significado este logro justicialista a partir de las banderas que plantó Néstor Kirchner y que afianza Cristina Fernández de Kirchner.

¿Qué es lo que hicieron Cimadevilla, Risso y Carlos Lorenzo por nuestra provincia y por los trabajadores en general, no solamente a lo largo de la gestión radical sino también hasta nuestros días? Creo que la historia refleja números que van a dejar en claro cuál ha sido la actuación de este sector radical.

En 1999, gobierno de Menem, Carlos Maestro, Lorenzo y Risso, en nuestra cuenca, en Comodoro Rivadavia, se movilizaba únicamente un equipo perforador, 6 equipos de workover, 3 equipos de pulling, en total 10 equipos de torres y el sindicato tenía 600 afiliados.

Con el gobierno justicialista de Néstor Kirchner y Mario Das Neves, año 2004, 7 equipos perforadores, 14 equipos de workover, 7 equipos de pulling. Total 28 torres, 3.600 afiliados.

Gobierno de Cristina Kirchner y Mario Das Neves, año 2008: 10 equipos perforadores, 18 equipos de workover, 16 equipos de pulling, 44 torres, 7.600 afiliados.

Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y Martín Buzzi, año 2012: 12 equipos perforadores, 23 equipos de workover, 14 equipos de pulling, 49 torres, 11.500 afiliados.

Año 2014: 18 equipos perforadores, 25 equipos de workover, 16 equipos de pulling, 59 torres movilizadas, 12.500 afiliados petroleros, sin contar lo que significa la multiplicación de empleos en lo que hace a las actividades de los gremios hermanos de camioneros, UOCRA y vigiladores.

Ésta es una respuesta no solamente para defender el convenio, para defender la buena fe, la buena intención y la decisión política que tuvieron legisladores provinciales peronistas y radicales en el año 2007, sino también la transparencia con que se llevó adelante esa negociación y que en un discurso gratuito para ofender, difamar -no solamente a los gobernadores sino también a funcionarios y legisladores- un sector del radicalismo caiga tan bajo en una actitud rastrera para -de alguna manera- lanzar una candidatura a una posible gobernación.

En líneas generales, señor Presidente, creo que todos los legisladores presentes hemos seguido de cerca la evolución de los planes de inversión de PAE.

Justamente, la comisión que se habilitó para llevar adelante ese control del contrato -presidida por nuestro compañero Gustavo Reyes- sacó como conclusión que aparte de lo que significa el compromiso emergente de ese convenio -que hasta el 2017 tenía Pan American que invertir 2.000 millones de dólares- entre 2007 y 2012 esta comisión que preside Gustavo Reyes constató en el informe del Ministerio de Hidrocarburos que Pan American ha invertido durante el período 2007-2012, 5.179 millones de dólares, perforó 1.160 pozos nuevos y reparó 2.346 pozos en sus yacimientos, manteniendo y sosteniendo un promedio de actividad de perforación de 180 pozos por año y, puntualmente, multiplicando el empleo, generando un promedio de actividad de ocupación en el yacimiento de 16.000 puestos directos e indirectos, sean petroleros, petroleros jerárquicos, camioneros, UOCRA o vigiladores.

Y en lo que hace al compromiso establecido por Pan American con Martín Buzzi y con el Sindicato del Petróleo y Gas Privado que preside el compañero Jorge Ávila, para este año suben 6 equipos perforadores más y el promedio de inversión va a estar en los 1.000 millones de dólares, generando no solamente una mayor cantidad de puestos de trabajo, sino lo máspreciado que puede tener un trabajador -y que fue el objetivo de los legisladores provinciales que levantaron la mano el 24 de mayo de 2007- llevando adelante un desarrollo sustentable para nuestra actividad y garantizando a los trabajadores petroleros, a los trabajadores que ingresan a los yacimientos, una estabilidad laboral que nunca la tuvieron.

Y lo único que conocieron en el momento de peor crisis en nuestra actividad -que fue el año 1999- fue la facilidad con que engañaban Cimadevilla, Maestro, Risso y Carlitos Lorenzo cuando con la toma de tanques de YPF producida en enero de 1999, denunciando la paralización de casi 60 equipos de torres, la gestión radical en vez de ir a buscar la reactivación de esos equipos vendió gratuitamente las acciones de YPF a Repsol.

Dio lástima la última foto de los diarios cuando en la conferencia de prensa de Risso, Cimadevilla y Carlitos Lorenzo sonreían a las Cámaras, no desde un comité radical, desde la casa que ellos, de alguna manera, solventaron cuando con la venta de las acciones de YPF posibilitaron la construcción del Hotel Lucania.

Así que, señor Presidente, para tener presente la actitud del sindicato, más allá de las diferencias que políticamente hemos tenido en la segunda gestión de la gobernación de Mario Das Neves. Es obligación moral reconocer lo que ha significado la firma del convenio con Pan American y lo positivo que ha sido para los municipios, la provincia y para la Nación, pero de manera particular para los trabajadores. Puntualmente, vuelvo a reiterar, o destacar el respeto y el reconocimiento del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut para aquellos legisladores provinciales que apoyaron esta iniciativa el 24 de mayo de 2007.

Por ahora, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

En primer lugar, no me voy a convertir en defensor de ausentes. Acá se ha hablado de personas que integran la Cámara y que no están, como el caso del diputado Risso, de la dirigencia actual de la Unión Cívica Radical que preside Mario Cimadevilla, de un ex legislador como Carlos Lorenzo y de un ex gobernador como Carlos Maestro.

No está de más recordar que en el 2007 el sector al que pertenecían los seis legisladores que luego fueron expulsados de la Unión Cívica Radical, por no acatar una decisión del Comité Provincia de la Unión Cívica Radical, pertenecían al sector que yo también pertenecía. Expresé en esa oportunidad que coincidía en la decisión política de prorrogar los contratos, porque siempre pensé que si cuando uno toma una decisión estando en un determinado lugar y no la puede concretar..., no la pudimos concretar, porque la gente decidió con su voto que no siguiéramos en la gestión de gobierno. Durante un año, en la gestión que me tocó presidir desde el '99 hasta el 2003, el último año, ya con quien tenía a su cargo Petrominera, que era Raúl Barneche, había recibido o nos habíamos puesto de acuerdo para que comenzara a trabajar en la prórroga de los contratos.

De manera que, si yo estaba de gobernador y propiciaba la prórroga, cuando está otro no tenía por qué pensar que lo que yo hago es bueno y lo que hace otro en el mismo lugar es malo. Fue esto un poco lo que decidió el voto de los seis legisladores radicales, que fue un voto testimonial, porque no se necesitaban los votos de los radicales para aprobar. Es más cuando yo acepté integrar la lista de diputados provinciales, dije que si en el caso advertía que había algo en ese contrato perjudicial para los chubutenses no iba a tener ningún inconveniente en propiciar una modificación.

Dije al comienzo que no me quería convertir en defensor de ausentes, pero sí voy a defender al partido al que pertenezco, Presidente.

La Unión Cívica Radical a través de muchos años de vida en el país y en la provincia ha dado muestras evidentes, por algo ha logrado en muchas oportunidades el acompañamiento de la gente, de que no es una gestión perversa, que no hay perversidad en las decisiones de la Unión Cívica Radical, más allá de que algunas puedan ser erróneas y otras acertadas.

De manera que, sin entrar en el análisis personal de cada uno de aquellos a quienes se nombró, por parte del diputado preopinante, voy a defender con toda mi fuerza y con toda mi convicción la gestión de la Unión Cívica Radical.

La Unión Cívica Radical nunca tuvo perversidad para con los trabajadores, más aun en las gestiones que hoy se cuestionan. El gremio de trabajadores petroleros hizo un reconocimiento al entonces gobernador Maestro, también me lo hizo a mí. No quiero decir con esto que fue todo acertado lo que hicimos, pero no lleguemos al extremo de decir que nosotros somos tan malos que lo único que queremos es que no prosperen los trabajadores del petróleo, que no prospere la provincia en función de la explotación de sus recursos naturales. Porque entonces sí voy a seguir defendiendo la tarea y todo lo que hizo la Unión Cívica Radical a través de los años en la gobernación del Chubut y lo que va a volver a ser, porque sin dudas, en la alternancia la Unión Cívica Radical va a volver a ser gobierno en Chubut, de eso no tengo ninguna duda.

Entonces, repito, supongo que Cimadevilla, Risso, Lorenzo, Maestro tendrán argumentos para refutar o no lo que ha dicho el diputado preopinante, de ellos no hablo, hablo de mi partido al que defiendo porque no merece que se lo maltrate diciendo que hay perversidad en las acciones de gobierno.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Para dejar bien en claro que el ex Gobernador siempre ha tenido el respeto de los trabajadores y, puntualmente, en todo lo que hace al trato diario de esta Legislatura. He sido claro en el reconocimiento para todos los diputados justicialistas o radicales que aprobaron el convenio. También fui claro en la actitud perniciosa de un grupo de radicales que ha utilizado una primera plana de un diario nacional para, de alguna manera, calumniar y desprestigiar a compañeros legisladores y compañeras legisladoras con mandato en el año 2007. De manera particular y nos toca de cerca, a un compañero legislador como el diputado José Karamarko.

Entonces, hacernos este tipo de aclaraciones justamente para no mezclar los tantos, podemos estar debatiendo si el convenio fue positivo, malo o negativo. También hay que ser coherentes, por eso transmito el pensamiento del sindicato, por su coherencia en el tiempo de estar apoyando la política energética y la actitud de un grupo de radicales que, utilizando una primera plana del orden nacional, se embarcan en una campaña electoral interna del partido desprestigiar a funcionarios, a ex Gobernadores que dieron la firma para este convenio que beneficia, vuelvo a reiterar, a trabajadores, Municipios, Provincia y Nación. A eso estamos apuntando nosotros desde el sindicato.

Dejamos bien en claro que tuvieron oportunidades de llevar adelante las denuncias penales con similar alcance de pruebas, como las que han presentado al día de la fecha, que es la copia de una primera plana; lo hubieran hecho también entonces en el año 2010, cosa que nunca hicieron. Lo único con lo que insistieron en el tiempo fue en crear una comisión para analizar el contrato o el convenio con Pan American, cosa que se cumplió, pero cuando tienen la posibilidad de participar de dicha comisión, nunca están. Estoy hablando del radicalismo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Muy breve, coincido con el diputado Gómez en que no hay que mezclar los tantos, por eso yo no los mezclo en absoluto. Aseguro que éste es un tema que “parece” que está, mejor dicho que está en la consideración de la gente, no nos engañemos. Pareciera ser que todos los que actuamos en política somos todos corruptos, estamos propensos a ser coimeados -que es una palabra dura- o propensos al soborno -que es una palabra que da asco-.

Quiero dejar bien en claro, Presidente, que jamás mezclé los tantos. La razón por la cual se tomó la decisión de los legisladores radicales es por no “acatar u obedecer” -entre comillas- una orden o una disposición del comité. No tengo -en ningún momento- la menor duda de la honestidad de los seis ex legisladores. No está ni en consideración en mi persona que esto pueda afectarlos.

Yo decía recién a un amigo de aquí, de la Cámara, que alguna vez leí por ahí que alguien dijo que “para hacer política hay que tirar la honra a los perros”. Voy a decir que mi honra no se la voy a tirar a ningún perro.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Le cedo la palabra a la diputada Barroso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, el diputado Karamarko le cede la palabra a la diputada Barroso.

Tiene la palabra la diputada Barroso.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 011/14

SRA. BARROSO: Bueno, muchísimas gracias, agradezco al compañero diputado Karamarko y a todos los diputados de la Cámara, obviamente, quiero presentar un proyecto de declaración porque el día 18 de abril se realizará en Puerto Madryn la Décima Primera Edición del evento del Vía Crucis Submarino.

El mismo está organizado por la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn y la Asociación Cooperadora de Buceo. Es una ceremonia religiosa única en el mundo, la cual se ha convertido en el principal atractivo turístico de la ciudad de Puerto Madryn, se viene realizando desde el año 2001. El Vía Crucis va a iniciar su recorrido este año en la Parroquia “Sagrado Corazón de Jesús”, en donde se reunirán todas las parroquias de la ciudad para acompañar la procesión hasta el muelle, donde la gente lo va a esperar con cantos y portando velas.

Este vía crucis desde su inicio está a cargo del padre Juan Gabriel Arias que, entre paréntesis, es sobrino del compañero Julio Aristarain. El padre Juan Gabriel Arias está a cargo de la Parroquia Natividad de María de la ciudad de Buenos Aires, quien carga la cruz y recorre las distintas estaciones bajo el agua junto a sus seguidores, los cuales son iluminados para que los fieles puedan seguir la procesión en la superficie ya sea desde el muelle o embarcados en kayaks, veleros y lanchas; tras haber recorrido las primeras estaciones en tierra junto a las parroquias de la ciudad, sus párrocos y sus fieles.

Este evento reafirma la identidad de Puerto Madryn con el buceo y el turismo subacuático, colaborando de esta manera a seguir afianzando el posicionamiento de la ciudad como capital nacional del buceo.

Originalmente, el vía crucis contó con la autorización de Jorge Bergoglio -hoy Papa Francisco- sumándose a las celebraciones litúrgicas de Semana Santa con una actividad promocional de esta zona como es el buceo.

Nada más, muchas gracias. Lo presento para que sea derivado a la Comisión de Turismo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso entonces al proyecto y lo derivamos a la Comisión de Turismo y Deporte.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 8 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 045/14 Y DE DECLARACIÓN N° 012/14

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados: en principio, es para presentar dos proyectos, uno de declaración y otro de resolución. El de resolución es para declarar de interés legislativo el vigésimo aniversario de la reforma de la Constitución Nacional y de la Constitución de la Provincia del Chubut, y el de declaración es para pedirle al Poder Ejecutivo que lo declare de interés provincial.

Este año se cumplen 20 años de la reforma de ambas Constituciones y desde las cátedras de Derecho Constitucional y de Derecho Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, están organizando estas jornadas para los días 29, 30 y 31 de mayo del corriente.

Así que presento estos proyectos para que ingresen a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso a ambos proyectos y se giran a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Karamarko.

- 9 -

REFERENCIA A TEMAS HIDROCARBURÍFEROS

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados: en función de lo que es público y notorio, me voy a referir a la cuestión haciendo un detalle cronológico de los acontecimientos.

Luego expondré sobre lo acaecido en la sesión del 24 de mayo de 2007, en la que se aprobó el Acuerdo de inversiones hidrocarburíferas en Cerro Dragón -celebrado entre el Poder Ejecutivo y PAE- y también al dictamen del Fiscal de Estado doctor Jorge Miquelarena y al fallo del Juez doctor José Leonardh.

Es necesario tener presente en este momento lo que tiene que ver con la historia de Cerro Dragón. En el año 1958, siendo Presidente de la Nación Arturo Frondizi, se concesiona Cerro Dragón a Amoco. El yacimiento más importante en poder de Yacimientos Petrolíferos Fiscales -la empresa del Estado- se concesionó a una empresa multinacional.

Desde esa fecha han transcurrido cincuenta y seis años de explotación hidrocarburífera en base a prórrogas sucesivas mediante el mecanismo de concesionar los yacimientos hidrocarburíferos.

Amoco fue una empresa petrolera estadounidense fundada en 1889. El 11 de agosto de 1998 Amoco anuncia su fusión con British Petroleum (BP) siendo en ese momento la mayor fusión empresarial del mundo. En el año 2000 la British Petroleum adquiere totalmente el paquete accionario de Amoco.

El 24 de mayo de 2007 en sesión ordinaria se trató el Acuerdo de Inversiones Hidrocarburíferas y, como presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y miembro informante, expuse ante la Cámara. También incorporé taxativamente el dictamen del Fiscal de Estado, doctor Jorge Miquelarena.

Posteriormente y ante una presentación judicial impulsada por los doctores Hipólito Solari Yrigoyen y David Patricio Romero, con el asesoramiento de los doctores Gustavo Menna y José Raúl Heredia, mediante una acción declarativa de certeza, el doctor José Leonardh rechazó la misma; igual suerte tuvo en la Cámara y en el Superior Tribunal de Justicia.

Desde esa fecha en adelante en gran parte de las sesiones ordinarias se siguió debatiendo con relación a la prórroga de PAE. Nosotros, desde el Bloque del Partido Justicialista, defendiendo el sentido y alcance del contrato; y los radicales, en las voces del diputado mandato cumplido Carlos Lorenzo y del diputado Roberto Risso, defenestrándolo con virulencia verbal.

En abril de 2014 el periodista Marcelo Bonelli denuncia por la televisión y vía “Clarín” que BP se había autodenunciado ante la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC) por el pago de sobornos, coimas o comisiones en la renegociación contractual llevada adelante por PAE en Argentina.

Le apuntaron al compañero Julio De Vido, pero éste deslindó responsabilidades y Das Neves le dio la razón públicamente diciendo que la renegociación se llevó a cabo en Chubut.

El compañero De Vido presentó ante la Justicia una denuncia penal por haberse visto involucrado por el diario “Clarín” en supuestos pagos de sobornos.

Aparece en escena un señor de apellido Arbizu, quien fue empleado del JP Morgan, dando más datos sobre el presunto pago de coimas. El radicalismo hace una denuncia penal ante la Procuración General para que se investigue ese supuesto pago de coimas.

Pan American Energy mediante solicitada rechaza los hechos de corrupción y detalla sobre lo ocurrido con la autodenuncia hecha por BP ante la SEC. La voy a leer en este momento para que conste en la versión taquigráfica. Nosotros sabemos que la versión taquigráfica es a la actividad legislativa lo que el libro del escribano es a la actividad propiamente dicha del escribano.

Esta solicitada salió publicada en el diario “Crónica” de la ciudad de Comodoro Rivadavia el jueves 3 de abril de 2014 en la página 11: “PAE trabaja todos los días, hoy tiene que comunicar”.

“En junio de 2010 la SEC (Comisión de Valores de Estados Unidos) inició un trámite del que PAE fue notificado en diciembre de ese año. La compañía colaboró ampliamente presentando toda la documentación requerida y desde hace aproximadamente un año no ha tenido requerimientos adicionales. La SEC no ha formulado cargos por ningún hecho que considerara irregular.”

“PAE niega cualquier hecho de corrupción y rechazará vigorosamente cualquier acusación en tal sentido.”

“La Ley 17319 otorga a todas las empresas el derecho a requerir la prórroga de sus concesiones. La primera fue YPF en 2001, que prorrogó Loma La Lata en Neuquén. PAE firmó el Acuerdo con Chubut por Cerro Dragón en 2007, que fue aprobado por Ley 5616 y confirmado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. En ese momento algunas operadoras prefirieron no iniciar negociaciones de prórroga y los compromisos económicos que conllevan; algunas lo hicieron años después.”

“Desde la firma del Acuerdo con Chubut, PAE ha erogado más de 10.300 millones de dólares en la Provincia: 2.300 pagados por regalías, aporte especial y contribución a fondos de infraestructura; 5.000 en inversiones de capital; 3.000 en gastos operativos.”

“Y los resultados han sido excelentes, a pesar de obstáculos e inconvenientes: se produjeron más de 350 millones de barriles de petróleo y gas; se incorporaron más de 430 millones de barriles de reservas comprobadas de petróleo y gas; se generaron 5.000 nuevos puestos de trabajo; y el número de empresas regionales proveedoras pasó de 380 a 550.”

“La toma violenta del yacimiento por los llamados «Dragones» en junio de 2012 produjo una significativa pérdida de bienes y producción. PAE y sus contratistas sufren permanentes impedimentos de acceso y de trabajo por cortes de ruta” y manifestaciones que invocan motivos diversos, la mayoría de los cuales resultan totalmente ajenos a nuestra actividad. PAE dirige todos sus esfuerzos a trabajar, invertir y producir en beneficio de las provincias en las que opera, del Estado Nacional, del desarrollo energético del país y de los derechos de sus accionistas.”

Siguiendo con el orden cronológico el Fiscal de Estado presenta una denuncia penal solicitando que se investigue sobre el presunto pago de coimas.

Está pendiente la presentación ante la Justicia Federal del pedido de nulidad de la prórroga contractual, impulsada por los doctores Hipólito Solari Yrigoyen y David Patricio Romero con el patrocinio letrado de los doctores Gustavo Menna y José Raúl Heredia.

Como corolario el diputado Risso ha dicho públicamente que el acuerdo con Tecpetrol, Sociedad Anónima es más gravoso que el de PAE y que el acuerdo con YPF Sociedad Anónima es leonino.

Leonino: “Dícese del contrato oneroso que contempla mayores ventajas para una de las partes.”

Lo determinante es que ambas prórrogas se subordinan al sentido y alcance de las disposiciones de la Ley Provincial de Hidrocarburos.

El día 5 de abril de 2014 PAE se presenta ante la Justicia Federal, con el asesoramiento legal del doctor León Arslanián, y el expediente figura como “averiguación de delito”. El Juzgado está a cargo del doctor Rodolfo Canicoba Corral y la Fiscalía en cabeza del Fiscal Guillermo Marijuan.

Tengo que decir que antes venía todo enlatado por un decreto presidencial y la extensión contractual era de 25 años y todo se aceptaba sin chistar.

Las regalías se dispusieron en el año 1935. En 1967, durante el Gobierno de Onganía, un gobierno de facto, se sancionó la Ley de Hidrocarburos 17319 y las regalías siguieron siendo del 12% y se mantuvieron tanto con gobiernos de facto como gobiernos de iure, de derecho, no se modificaron nunca.

Luego de la Ley Corta, la Provincia del Chubut incorporó un ítem denominado “Aportes Adicionales” porque las regalías no se pueden modificar por cuanto el plazo contractual iniciado en 1992 termina recién en el año 2017.

Nosotros, en la Legislatura, tenemos facultades para aprobar o rechazar esos convenios o acuerdos porque así lo dispone nuestra Constitución Provincial. Por supuesto, surgen dos posicionamientos políticos antagónicos: el nuestro, como Bloque mayoritario, que apoyó una y otra vez al gobierno del compañero Das Neves; y el del Radicalismo, rechazando las propuestas del Poder Ejecutivo.

Lo que se dice sobre la extensión contractual no es cierto. La concesionaria tiene derecho a una prórroga a partir del año 2017, porque así lo establece la Ley 17319, y pidió dicha prórroga. La prórroga anticipada tiene razón de ser por cuanto hay que darle seguridad a quien la pide para que las inversiones hidrocarburíferas no se detengan y sigan el rumbo trazado. Lo acaba de manifestar el diputado José Luis Lizurume, que ellos ya estaban evaluando, en un trabajo preliminar, la posibilidad de seguir siendo gobierno y darle a Pan American Energy esa prórroga para la cual tiene derecho, porque así lo establece la Ley 17319 que sigue estando vigente, más allá de la Ley Provincial de Hidrocarburos.

Pero para considerar la continuidad de la operadora se tienen en cuenta sus antecedentes, su historial propiamente dicho y jamás se puso en duda la calidad del trabajo realizado por PAE en Cerro Dragón.

Además, la prórroga contractual es a partir del año 2017 hasta el año 2027 y allí deberá evaluarse si PAE cumplió con las obligaciones de hacer inversiones y resultados en cuanto a la producción y nivel de reservas y las obligaciones de no hacer daño ambiental. Porque a partir del año 2027 la concesión queda en cabeza de Petrominera Sociedad del Estado; y PAE, en caso de haber cumplido con todas las obligaciones asumidas el 24 de mayo de 2007, podrá ser la operadora contratada por Petrominera, Sociedad del Estado para desarrollar actividades hidrocarburíferas en Cerro Dragón hasta el año 2047.

Surge con claridad que la extensión contractual será de 20 años a partir del año 2027, siempre y cuando PAE cumpla con sus obligaciones y lo hará en condición de operadora de Petrominera Sociedad del Estado, no como concesionaria. De ser así, quedará atrás ese largo período con génesis en 1958, por decisión política del Presidente de la Nación Arturo Frondizi.

No es lo mismo operar un yacimiento que disponer de la concesión del mismo. Tiempo al tiempo, hay que dejar que las cosas sucedan y no anticiparse porque REPSOL SA, en la medida que no cumplió con sus obligaciones, perdió el derecho que le habían concedido hasta el año 2017 por voluntad del Gobierno Nacional y del Gobernador Buzzi.

Desde el año 2027 hasta el año 2047 hay 20 años de extensión contractual. Mi pregunta ha sido y sigue siendo la siguiente: ¿por qué cuando los contratos hidrocarburíferos se decidían por voluntad presidencial a través de un decreto, sin intervención del Congreso Nacional, las extensiones, es decir el plazo de vigencia, eran de 25 años y la Provincia del Chubut no puede hacerlo por 20 años? Es decir, desde el 2027 hasta el año 2047, ya que después de la vigencia de la Ley Corta tiene facultades que le son propias para hacerlo.

Antes -como dije- venía todo enlatado y nadie decía absolutamente nada y ahora ponen el grito en el cielo, aun con la decisión del juez Leonardh, la Cámara y el Superior Tribunal de Justicia.

Hasta el momento, el Poder Ejecutivo, tanto durante el Gobierno del compañero Mario Das Neves como en el encabezado por el compañero Martín Buzzi, jamás ha tenido reproches respecto al accionar de PAE en cuanto a algún incumplimiento contractual.

En su momento el diario “Clarín” puso en conocimiento de la opinión pública un artículo sobre las actividades en la última década de las empresas petroleras en Argentina y llegó a la conclusión de que la única que había incrementado el nivel de reservas y la actividad productiva había sido PAE, llamándola esa rara avis o la actividad desarrollada distinta al resto de las concesionarias. Rara avis: expresión latina que se aplica a una persona o cosa que se considera poco común por tener alguna característica distinta que la diferencia de las demás de su misma especie.

Durante 6 años fui Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y era miembro informante ante la Cámara de casi la totalidad de los dictámenes y también tuve la responsabilidad de hacerlo aquel 24 de mayo de 2007 con el acuerdo celebrado entre el Poder Ejecutivo y PAE denominado: “Inversiones Hidrocarburíferas en Cerro Dragón”.

El 24 de mayo de 2007 al informar y sostener el dictamen de aprobación del acuerdo, lo hice con plena convicción, teniendo en cuenta todas y cada una de las cláusulas establecidas. Los resultados están a la vista, Chubut tiene la mayor cantidad de reservas petroleras probadas y es la principal productora de crudo en la Argentina. El nivel de reservas de petróleo que tenían un horizonte de 8 años, en la actualidad se estiró de 18 a 20 años y no es poco en la jerga petrolera.

Recuerdo que en mis tiempos de trabajador de YPF Empresa del Estado, en cuanto a la extracción de petróleo, siempre estuvimos por debajo de Santa Cruz y Neuquén, es un dato de la realidad que puede contrastarse con las estadísticas existentes. Un yacimiento vale por sus reservas, pero al petróleo hay que sacarlo para que haya regalías y demás ingresos fiscales. Por eso, para incrementar la producción un 9% anual es necesario perforar 220 nuevos pozos por año de producción y realizar 340 operaciones por año con los equipos de reparación y terminación de pozos.

Recuerdo, como si fuera hoy, que a finales del año 2010 en el hotel Lucania, situado en la capital nacional del petróleo, con la participación del compañero Buzzi como Intendente y el compañero Mario Das Neves como Gobernador, se brindó un informe detallando los resultados obtenidos desde el año 2007 hasta el año 2010 respecto de la actividad hidrocarburífera de PAE en Cerro Dragón.

Como hecho nuevo, el diputado nacional y compañero Mario Das Neves a través de su abogado, el doctor Martínez Zapata, se presentó espontáneamente en la fiscalía pidiendo que se cite a los 23 diputados que aprobaron el acuerdo con PAE el 24 de mayo 2007 y a compañeros que ocuparon cargos políticos en la cartera ministerial de ese entonces.

En cuanto a mi exposición como miembro informante y presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia respecto del dictamen en mayoría y en conjunto proponiendo la aprobación del Acuerdo, hoy ratifico plenamente su sentido alcance. Cada una de sus palabras con más certezas por cuanto al dictamen del doctor Jorge Miquelarena, Fiscal de Estado en ese tiempo, que respalda la legalidad del mismo, se ha agregado, por un lado, el rechazo del juez José Leonardh a la acción judicial impulsada por los doctores Hipólito Solari Yrigoyen y David Patricio Romero con el patrocinio letrado de los doctores Gustavo Menna y José Raúl Heredia, ratificado por la Cámara y confirmado por el Superior Tribunal de Justicia.

Además, en todo el tiempo transcurrido hasta la fecha, no hubo durante el gobierno de Mario Das Neves ni en estos dos años de gobierno del Gobernador Buzzi reclamos a PAE que hagan presuponer el incumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer asumidas por el Acuerdo en cuestión.

Días atrás hubo una conferencia de prensa en Comodoro Rivadavia, luego por los medios periodísticos, el senador Cimadevilla y el diputado Risso se refirieron a la autodenuncia de British Petroleum

diciendo que no está en dudas el pago de coimas sino que es un hecho confeso. Debo decir que tanto la autodenuncia ante un organismo extrajudicial en Estados Unidos como las denuncias en Fiscalía no son sinónimo de condena jurisdiccional. Lo que se busca por todos los medios es la condena social y no escatiman esfuerzos para lograrlo.

Hay denuncias por doquier, cada una de las partes ha excitado las actuaciones de los organismos judiciales. Corresponde tener prudencia y tolerancia esperando el avance o no de las investigaciones si es que, verdaderamente, se cree y defiende la independencia del Poder Judicial.

Señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas, por ahora es todo cuanto tengo que decir.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 013/14

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente, es para presentar un proyecto de declaración que, en principio, estuve animado a presentarlo sobre tablas, pero luego consideré que es importante socializarlo en esta Cámara.

Por lo tanto, le pido que se dé lectura del mismo por Secretaría y vaya a la Comisión de Deporte.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante los organismos nacionales correspondientes a los efectos de que se estampen en un lugar destacado de las indumentarias de las instituciones deportivas que representen al país la frase “Las Malvinas son argentinas” sobre un fondo con la imagen de nuestras Islas Malvinas, tal como se muestra en el anexo 1.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso el proyecto y se gira a la comisión de Turismo y Deporte.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 14:45.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

FE DE OMISIÓN

En la presente sesión, Reunión n° 1373 del 8 de abril de 2014, en la relación de los Asuntos Entrados, antes de la lectura del título Otras Comunicaciones Oficiales el taquígrafo interviniente registró pero involuntariamente omitió transcribir el siguiente texto, que mediante esta Fe de Omisión se integra al cuerpo de la Versión Taquigráfica y el correspondiente Diario de Sesiones:

“**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Señor Presidente, queremos solicitar que el Proyecto de Ley n° 041/14 también sea remitido a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El Proyecto de Ley 041/14 del Poder Ejecutivo también se gira entonces a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.”

- VI -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

RESOLUCIÓN N° 050/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 11 y 13 de marzo de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 051/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 069, 070, 071 y 072/14-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 052/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Gobernador de la Provincia, doctor Martín Buzzi, en los términos y con los alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informe y remita a este Poder Legislativo en el término de cinco (5) días corridos lo siguiente:

1. Remitir copia de los actos administrativos y expedientes que contengan la documentación requerida para la renovación de permisos de pesca de los buques nominados por la Provincia del Chubut y aquellos nominados por la Provincia de Santa Cruz, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.
2. Nómina de permisionarios provinciales de las flotas congeladoras, tangoneros y fresqueros de altura, con permiso vigente a la fecha del permiso de informes. Copia de los actos administrativos de otorgamiento o renovación.
3. Informe técnico del cual se desprende la conveniencia o necesidad de realizar la prospección en aguas de jurisdicción provincial de la pesquería de langostino patagónico para la presente temporada 2014.
4. Informe final de la prospección autorizada mediante Resolución 009/2014-MDTySP.
5. Informes de los observadores a bordo respecto a la prospección iniciada el día 25 de febrero de 2014 en jurisdicción chubutense.
6. Nómina de los observadores a bordo, detallando fecha y buque de embarque de cada uno de ellos.
7. Acto administrativo de prórroga de la prospección autorizada por Resolución 009/2014-MDTySP, adjuntando informe técnico que avale dicha determinación.
8. Comprobantes de pagos de permisos de pesca vigentes, cánones y obligaciones fiscales de los permisionarios y buques autorizados a la prospección citada precedentemente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut